

AL PÚBLICO.

José Maria Bosque, oficial mayor y Secretario accidental de la Corte Suprema de Justicia de la República de Guatemala.

CERTIFICO: que el Sr. Juez segundo de primera instancia de este Departamento, puso en noticia de dicho Supremo Tribunal, el auto en que mandó sobreseer en las diligencias practicadas contra D. José Domingo Toriello, por injurias á D. José Maria Yudice; y que habiéndose pedido al expresado funcionario el expediente de la materia, se dictó la providencia que al pie de la letra dice así. — „ Corte Suprema de Justicia, Guatemala Noviembre veinte y nueve de mil ochocientos cuarenta y nueve. — Visto en haz del Sr. Fiscal el auto proveído en veinte y dos del corriente por el Juez segundo de primera instancia de este Departamento, mandando sobreseer en las diligencias que instruía contra D. Domingo Toriello por injurias á D. José Maria Yudice. En atención á que el principal fundamento en que se apoya el referido auto, es, la satisfaccion que el primero dió al segundo, y la condonacion que este hizo de la ofensa recibida, segun aparece del escrito de fojas veinte, suscrito por ambos, y de la diligencia practicada á continuacion, en que ratifican su contenido. Con presencia de las disposiciones legales que rigen en la materia; se estima arreglado el enunciado auto. Y para evitar que en lo sucesivo se repitan iguales hechos que han llamado la atencion del Tribunal; el Sr. Regente, atendida la naturaleza del negocio, y obrando en él economicamente con arreglo á sus facultades, hará á cada parte las prevenciones del caso. Hagase saber, y devuélvase con certificacion al juzgado de su procedencia--Valenzuela—Taboada—Lemus—Cárdenas=José Maria Bosque.

Y á pedimento del Sr. Toriello pongo la presente en Guatemala, á treinta de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y nueve.

• José M. Bosque.